



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011

De conformidad con los artículos 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Transferencias corrientes.....525	Gastos en bienes corrientes y servicios1.950
Ingresos patrimoniales.....2.900	Gastos financieros25
TOTAL INGRESOS.....3.425	Transferencias corrientes750
	<i>B) Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales700
	TOTAL GASTOS.....3.425

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Aldehuela de Calatañazor, 20 de octubre de 2014.– El Secretario, Ismael Izquierdo Lucas. 2556b

BOPSO-129-12112014